H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

La suscrita, **EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA**, diputada a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, en su representación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presento la siguiente **RESERVA**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de que se realice una reasignación del presupuesto de la **FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN y del TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, y que dichos recursos sean destinados a la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, con el propósito de fortalecer la atención a la violencia en contra de las mujeres y sus familias, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, representa una de las violaciones más persistentes a los derechos humanos, y sus consecuencias trascienden el ámbito individual para afectar la cohesión social, la estabilidad de las familias y la legitimidad de las instituciones del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dentro de este fenómeno estructural, las infancias enfrentan una condición de especial vulnerabilidad. Niñas, niños y adolescentes no solo son víctimas directas de delitos como el abuso sexual, la trata, el abandono o la violencia familiar, sino que también sufren las secuelas emocionales, físicas y psicológicas de crecer en entornos inseguros o sin acceso a una justicia pronta y especializada.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como derecho de la niñez su desarrollo integral, lo que impone al Estado la obligación de priorizar su protección en todas las decisiones administrativas, legislativas y presupuestales. Por su parte, tanto la Ley General como la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Chihuahua, mandatan a las autoridades a garantizar el interés superior de la niñez por encima de cualquier otra consideración. Además, el marco internacional, mediante tratados como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, exige a las autoridades adoptar todas las medidas, incluidas las de carácter financiero, para prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género y familiar.

En este sentido, la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia del Estado de Chihuahua cumple una función esencial en la protección de derechos humanos de mujeres, niñas y niños. A través de su labor, se investiga y persigue a los responsables de delitos que ocurren, con frecuencia, en contextos de desigualdad, relaciones asimétricas de poder y sistemas sociales que históricamente han invisibilizado las violencias que sufren las mujeres y sus hijas e hijos.

Por estos motivos, el fortalecimiento presupuestal que aquí se plantea, no es una propuesta aislada, sino una condición indispensable para lograr que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso real a un sistema de justicia sensible, efectivo y protector. Por ello, se requiere incrementar las capacidades técnicas y operativas de esta fiscalía especializada, sin embargo, ello exige una inversión pública adecuada y sostenida.

Por estas razones, fortalecer el presupuesto de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia es una decisión de Estado que responde no solo a una exigencia social, sino a un mandato legal y ético. Al dotarla de mayores recursos se incrementa la capacidad institucional para brindar una respuesta inmediata, profesional, coordinada y con perspectiva de derechos humanos.

Invertir en justicia especializada no es un gasto, sino una política pública transformadora. Es apostar por una sociedad en la que las niñas y los niños vivan libres de miedo, donde sus derechos sean protegidos desde el primer momento en que son vulnerados, y donde las instituciones sean capaces de responder con contundencia, empatía y eficacia. Esta es una deuda pendiente con la niñez de Chihuahua y con las generaciones futuras.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito presentar la siguiente:

R E S E R V A:

ÚNICO. Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la **FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN y al TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, por la suma de **$7,600,000.00**, con el propósito de reasignarlo al presupuesto de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, con la finalidad de reforzar su capacidad técnica y operativa para el combate a los delitos en contra de las niñas, niños y adolescentes.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

A continuación, se detallan las reducciones:

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN	**6,600,000.00**
2E198C1 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN Y DELITOS CONEXOS	6,600,000.00
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	**1,000,000.00**
4R007L4 CONTROVERSIAS ELECTORALES	1,000,000.00

Se desglosan las ampliaciones presupuestales y se etiquetan a la FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, quedando de la siguiente manera:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	**7,600,000.00**
2E008C1 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	7,600,000.00

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

A T E N T A M E N T E

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Saúl Mireles Corral

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Dip. Jaime Torres Amaya

Dip. Joceline Vega Vargas

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Arturo Zubía Fernández

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto